



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES**

**TITULO DEL CURSO: INTRODUCCIÓN AL DERECHO**

**PROFESOR: JOSÉ JACINTO VIVAS ESCOBAR**

**DEPARTAMENTO: CIENCIAS SOCIALES**

**CODIGO DEL CURSO: CSX-312**

**HORAS / SEMANA: 3 CREDITOS: 3**

**REQUISITO: CICLO BÁSICO**

**CLASIFICACION DE LA ASIGNATURA:**

(Reservado para el decanato)

**1. INTRODUCCIÓN:**

El curso Introducción al Derecho tiene una doble finalidad. En primer lugar, pretender familiarizar al participante con los principios y conceptos fundamentales del Derecho; y en segundo lugar, la de conocer las aplicaciones de esos principios en la vida social y económica del país. El curso permite a los participantes comprender el complejo mundo del Derecho y constatar que diariamente nos encontramos en situaciones que nos ponen en contacto con el Derecho. La existencia de reglas o normas que regulan nuestra conducta, así como la posibilidad de exigir de otros una determinada conducta, nos indica la importancia de conocer y comprender los principios y conceptos básicos del derecho así como sus aplicaciones.

El curso tiende a acentuar el aspecto práctico del Derecho y su relación con la realidad venezolana. El Derecho será estudiado más en su dimensión técnica, como instrumento intelectual para orientar conductas o para resolver problemas concretos, que en su perspectiva científica, como objeto de puro conocimiento.

El curso se orienta fundamentalmente, a los estudiantes de ingeniería, arquitectura y urbanismo, por tanto no se pretende formar especialistas en la materia, sino a estimular a los participantes a conocer el proceso dinámico del Derecho y a comprender una realidad que será parte de su vida profesional. Los contenidos programáticos se orientan de acuerdo a este criterio.

El curso se divide de cinco partes principales:

En la primera parte, se pretende definir que es el Derecho, de situarlo en relación a las otras ciencias sociales y de precisar los principales conceptos de base.

En la segunda parte, se abordan los principios que regulan las relaciones de los individuos en su carácter particular, haciendo énfasis en los relacionados con las obligaciones y los contratos.

En la tercera parte, se estudian los aspectos más importantes que se refieren a la actividad comercial, y se hace énfasis en los principales instrumentos de crédito y cambiarios que son utilizados por los profesionales en sus diversas actividades.

En la cuarta parte se examinan los principios básicos que regulan las relaciones entre los trabajadores y empresarios así como el régimen jurídico de las agrupaciones de trabajadores.

Por último, en la quinta parte, se analiza el instrumento jurídico que regula el ejercicio de la ingeniería, arquitectura y profesiones afines.

## 2. OBJETIVO GENERAL:

El curso tiene como objetivos generales que los participantes, mediante el estudio de los textos, presentaciones en clases y actividades prácticas de aprendizaje:

- 2.1. Conozca, comprenda y analice los elementos fundamentales del Derecho.
- 2.2. Identifique los elementos básicos y las principales instituciones del Derecho Civil, Derecho Mercantil y del Derecho del Trabajo, señalados en los contenidos programáticos.
- 2.3. Reconozca el ordenamiento jurídico venezolano y la jerarquía de sus leyes.
- 2.4. Analice en forma crítica los textos recomendados para el estudio de los contenidos programáticos.
- 2.5. Desarrolle la capacidad para utilizar, analizar e interpretar algunas normas contempladas en la Constitución Nacional, Código Civil, Código de Comercio, Ley del Trabajo y Ley del Ejercicio de la Ingeniería, Arquitectura y Profesiones afines.
- 2.6. Relacione los conocimientos y destrezas adquiridos en el Curso con la realidad existente.
- 2.7. Complemente los conocimientos teóricos derivados de las lecturas asignadas mediante la realización de actividades prácticas..

## 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Al finalizar el curso el participante será capaz de:

- 3.1. Analizar las diferentes acepciones del Derecho
- 3.2. Definir el concepto de norma jurídica
- 3.3. Describir la estructura lógica de la norma jurídica

- 3.4. Diferenciar la norma jurídica de otras reglas de conducta.
- 3.5. Describir el proceso de la formación de la Ley
- 3.6. Interpretar el carácter coercitivo de la Ley.
- 3.7. Reconocer los órganos legislativos en Venezuela
- 3.8. Explicar el ordenamiento jurídico venezolano
- 3.9. Analizar los atributos de la persona jurídica y natural.
- 3.10. Diferenciar las personas naturales de las personas jurídicas.
- 3.11. Explicar los elementos fundamentales de una obligación jurídica.
- 3.12. Identificar las condiciones requeridas para la existencia del contrato, las causas que lo anulan y sus efectos.
- 3.13. Identificar y explicar los contratos de compra-venta, arrendamiento, comodato y contrato de obra.
- 3.14. Analizar el acto de comercio.
- 3.15. Diferenciar los contratos civiles de los mercantiles.
- 3.16. Comparar y diferenciar los diferentes tipos de sociedades mercantiles.
- 3.17. Identificar y explicar los siguientes instrumentos de crédito y cambiarios: Letra de Cambio, Pagaré, Cheque y Carta de Crédito.
- 3.18. Identificar y explicar las siguientes garantías: la Hipoteca, la Prenda, la Fianza, el Secuestro y el Seguro.
- 3.19. Analizar el régimen jurídico de la actividad sindical.
- 3.20. Analizar los elementos básicos del contrato de trabajo.
- 3.21. Discutir el régimen de salarios.
- 3.22. Analizar la significación de la contratación colectiva
- 3.23. Analizar y discutir la Ley de ejercicio de la Ingeniería, Arquitectura y Profesiones afines.
- 3.24. Identificar las diferentes formas del ejercicio profesional de la ingeniería, arquitectura y profesiones afines y sus respectivos contextos legales.
- 3.25. Analizar y discutir el Código de Ética del Colegio de Ingenieros de Venezuela.

#### 4. CONTENIDO:

**PRIMERA PARTE.** Conceptos básicos del Derecho.

**Tema 1. El concepto general del Derecho y Norma jurídica:** Que es el Derecho. Las normas que regulan nuestra conducta. La norma jurídica, características y clases. Otras reglas de conducta: los usos sociales, las reglas morales, las normas religiosas. Los valores del Derecho: la justicia, la equidad, el bien común, la seguridad jurídica. Misión y fines del Derecho.

**Tema 2. El origen del Derecho y su carácter coercitivo:** Las fuentes del Derecho: la ley, la costumbre, la jurisprudencia y la doctrina. La ley como fuente fundamental de derecho en nuestro sistema jurídico. El carácter coercitivo de la Ley. La Formación de la Ley. Órganos legislativos en Venezuela.

**Tema 3.** El ordenamiento normativo del Derecho: La división del Derecho. Las diferentes jurisdicciones. El ordenamiento jurídico venezolano: la Constitución, las Leyes, los Decretos, los Reglamentos, las Ordenanzas y las Resoluciones. La jurisdicción ordinaria y especial.

## **SEGUNDA PARTE:** Principios de Derecho Civil

**Tema 4.** El sujeto de Derecho: La Persona natural. Atributos de la persona natural. La capacidad y la incapacidad jurídica. El Patrimonio. El Domicilio. El Estado Civil. La Institución del Registro Civil. La Persona Jurídica o Moral. Las Asociaciones Civiles.

**Tema 5.** Las Obligaciones en el Derecho: Origen de las obligaciones. Efectos de las obligaciones. Transmisión y Extinción de las Obligaciones. Clasificación de las Obligaciones.

**Tema 6.** Los Contratos: Formación de los Contratos. Requisitos para la validez de los contratos. Forma y efectos de los contratos. Principales contratos: la Compra-Venta, la venta con reserva de dominio. El arrendamiento, El comodato. El contrato de obra. El sub-contrato.

## **TERCERA PARTE:** Principios de Derecho Mercantil

**Tema 7.** Los actos de Comercio y las Sociedades Mercantiles: Los contratos mercantiles. El comerciante. Las Sociedades mercantiles: la Sociedad en nombre colectivo, la Sociedad en comandita, la Sociedad Anónima y la Sociedad de Responsabilidad Limitada.

**Tema 8.** Créditos e instrumentos cambiarios: La Letra de Cambio: emisión y requisitos, la aceptación, el endoso, el aval, el vencimiento y el pago; el Pagaré; el Cheque; emisión y requisitos, plazos para la presentación, el pago, el protesto; la Carta de Crédito.

**Tema 9.** Las garantías: La Hipoteca: características, extinción; La Prenda; La Fianza; el Secuestro; el Seguro.

## **CUARTA PARTE.** Principios de Derecho del Trabajo

**Tema 10.** El Contrato de Trabajo: Los sujetos del contrato del trabajo: trabajadores y patronos. Condiciones del contrato. Las condiciones del trabajo. El régimen de salarios. Obligaciones de patronos y empresarios. Las organizaciones del trabajo: la contratación colectiva. La actividad sindical.

## **QUINTA PARTE.** El ejercicio profesional.

**Tema 11.** Ley de Ejercicio de la Ingeniería, Arquitectura y profesiones afines. El libre ejercicio profesional. El trabajo profesional en la administración pública. El régimen de carrera administrativa. El trabajo profesional en la empresa privada. El Código de Ética del Colegio de Ingenieros de Venezuela.

## 5. METODOLOGÍA:

El curso se desarrollará en forma de Seminario, contando con la participación de cada estudiante en las discusiones de grupo que se realizarán en base a las lecturas asignadas, a las exposiciones de los temas y a las actividades prácticas a efectuarse. En las discusiones de grupo se hará énfasis en el análisis crítico, en la aclaración de dudas, en el aporte de nuevas ideas y en la sistematización e integración de los conceptos con la práctica.

Para cada sesión el participante deberá estudiar previamente el material asignado como bibliografía básica. Al comienzo de las sesiones se realizará un control de lecturas.

Los participantes realizarán varios ejercicios prácticos relacionados con el temario del Curso. Estas actividades incluirán el uso de simulaciones, el estudio de casos y discusión de problemas relevantes.

Para cada una de las cinco partes del contenido programático se preparará una guía de orientación que contendrá los objetivos, un esquema del contenido, las lecturas básicas y las actividades a realizar.

Los contenidos programáticos están divididos en once temas, correspondiendo la discusión y análisis de un tema por semana. El tiempo correspondiente a la duodécima semana del trimestre será destinada a la revisión y evaluación del programa.

## 6. EVALUACIÓN:

El sistema de evaluación será continuo en función de los siguientes criterios:

20% asistencia, preparación y participación

20% controles de lectura (los controles podrán ser orales al comienzo de la sesión o escritos mediante la preparación de resúmenes).

30% evaluación escrita de las dos primeras partes del programa al término de la Sexta semana del trimestre.

30% evaluación escrita de las tres últimas partes del programa, al término de la Duodécima semana del trimestre.

## 7. BIBLIOGRAFÍA:

- Aguilar, José Luís. Derecho Civil: Personas. Ediciones UCAB. 8va. Edición. Caracas. 1985.
- Alfonso Guzmán, Rafael. Nueva didáctica del Derecho del Trabajo. Ediciones Facultad de Derecho. UCV. Caracas. 1983.
- Arismendi, José L. Tratado de las Sociedades Civiles y Mercantiles. Gráficas Armitano, C.A. 5ta. Edición. Caracas. 1976.
- Garay, Juan. Legislación Laboral Práctica. Librería Ciafré. 9<sup>a</sup>. Edición. Caracas. 1985.
- García Manies, Eduardo. Introducción al Derecho. Ediciones Porrua. 3<sup>la</sup>. Edición. México. 1980.
- Goldschmidt, Roberto. Curso de Derecho Mercantil. Ediar Venezolana. Caracas. 1979.
- La Roche, Humberto J. Instituciones Constitucionales del Estado Venezolano. 9na. Edición. Editorial Metas. Maracaibo. 1984.
- La Torre, Angel. Introducción al Derecho. Ediciones Ariel. Barcelona. 1969.
- Maduro L. Eloy. Curso de Obligaciones. Derecho Civil III. Ediciones UCAB. Caracas. 1972.
- Naranjo, Yury. Introducción al Derecho. Publicaciones Jurídicas Dr. Asdrúbal Fuenmayor. Caracas. 1984.
- Olaso, Luis María. Introducción al Derecho. Tomo I. Manuales de Derecho. UCAB. Caracas. 1984.
- Oropeza, Ambrosio. La Nueva Constitución Venezolana 1961. Caracas, 1981.
- Pineda León, Pedro. Principios de Derecho Mercantil. Consejo de Publicaciones de la ULA. Mérida. 1982.

### **Textos legales:**

Constitución Nacional, 1961.

Código Civil

Código de Comercio

Ley del Trabajo

Ley de Ejercicio de la Ingeniería, Arquitectura y profesiones afines.